



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200063400

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria*
Demandante: *GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento*
Demandado(a): *Oscar Orlando Hernández Mellizo*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada judicial que representa los intereses de la parte actora mediante escrito que antecede radicado el pasado 16 de junio y por ser procedente, el juzgado,

RESUELVE:

1.- DECLARAR terminadas las presentes actuaciones por haberse cumplido el objeto del proceso.

2.- DECRETAR el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placa **EHY-842**. Oficiése.

3.- OFICIAR al representante legal del Almacenamiento de Vehículos Inmovilizados por Embargo La Principal SAS, para que se sirva hacer entrega del vehículo de placa **EHY-842** a la parte demandante y/o a quien ésta designe.

4.- CUMPLIDO lo anterior archívese el presente expediente, previa desanotación y ejecutoriada la presente providencia.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b78169d0508b71fc748c44e4ac797dead78bed41f9032e67e442d10cd4ca9572

Documento generado en 24/06/2021 12:41:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**